



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	NIR
VEREDA / C. POBLADO:	CUROBITAL	NOMBRE POSTULANTE:	PEÑALOZA RAMIREZ POMPILIO
DIRECCIÓN:	EL PLACER	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	19289040
CHIP:	N/R	TELÉFONO 1:	3213813016
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	N/R	TELÉFONO 2:	N/R
		CORREO ELECTRÓNICO:	pompilpenales@gmail.com

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		X		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro		X		
5,11	Pago impuesto predial		X		
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		8-10	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		11	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		12	
5,17	Otros	X		13-19	
6	Formato Verificación SIG	X	X		
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		20	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					

OBSERVACIONES:

EN OTROS: SIPIVE, CONVIVIENDA, VVR DOBLE PROPIEDAD, REGISTRO CATASTRAL DE DOBLE PROPIEDAD
REGISTRO DE LLAMADA CHECK LIST DOCUMENTOS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

FECHA DE VISITA: 2023-05-04

USME CURUBITAL

VEREDA / C. POBLADO:

DIRECCIÓN:

CHIP:

MATRICULA INMOBILIARIA:

ID DEL EXPEDIENTE: N/R

NOMBRE POSTULANTE: PEÑALOZA RAMIREZ POMPILO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19289040

TELÉFONO 1: 3213813016

TELÉFONO 2: N/R

CORREO ELECTRÓNICO: pomphilpenales@gmail.com

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

☒ Soltero (a)

☐ Unión Libre

☐ Casado (a)

☐ Viudo (a)

☐ Divorciado (a)

☐ Otro

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 10 Años

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

☒ Propietario (a)

☐ Poseedor (a)

☐ Propietario (a) Comunero

☐ Prominente Comprador

2.5 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

3.7 Tipología de familia:

☐ Nuclear

☐ Monoparental

☐ Extensa

☐ Recompuesta

☒ Unipersonal

☐ Pareja sin hijos

☐ Otra

Cuántas (*) 1

Cuántas (*) 1

Cual (*) Adulto mayor

Tipos de discapacidad (*)

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante

SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*)

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física

2. Sensorial (Auditiva y visual)

3. Cognitiva

4. Psicosocial

5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

☒ Solo una persona

☐ Compartida

4.2. No. de personas que laboran en la familia 1

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV

Entre 1-2 SMMLV

Entre 2-4 SMMLV

Más de 4 SMMLV

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

☒ Menos de 1 SMMLV

☐ Entre 1-2 SMMLV

☐ Entre 2-4 SMMLV

☐ Más de 4 SMMLV

S. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante			Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*											
			F	M	NOB	F	M																
PENALOZA RAMIREZ POMPILO	CC	19289040	Padre					1	68	2	4	1											
IDENTIDAD/ ORIENTACION SEXUAL																							
1. Heterosexual			2. Homosexual			3. Bisexual			4. Lesbiana			5. Transexual			6. Intersexual			7. Otro					
*NIVEL ESCOLARIDAD :																							
1. Preescolar			2. Primaria			3. Secundaria			4. Técnico - Tecnólogo			5. Pregrado			6. Posgrado			7. Ninguno					
*OCUPACION:																							
1. Estudiante			2. Empleado			3. Desempleado y/o Busca de empleo			4. Hogar			5. Trabajo Informal y/o Independiente			6. Pensionado y/o Jubilado			7. Sin Ocupación			8. No aplica		
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:																							
1. Régimen Subsidiado (Sisbén)			2. Régimen Contributivo			3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Eupetrol)			4. Sin afiliación														

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)		6.4 Relación con el Entorno		SI		NO		
6.1 Uso de la Vivienda	Residencial ☐ Productivo ☐ Comercial ☐ Mixto ☒	6.2 N° de pisos de la vivienda	1	Facilidad de acceso a la vivienda	☒	☐	Contaminación auditiva	☒
6.3 N° dormitorios tiene la vivienda	1	Acceso a instituciones educativas	☒	Acceso a transporte	☒	☐	Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria	☒
				Delincuencia o vandalismo en la zona	☒	☐		

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN		SI		NO	
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.					

OBSERVACIONES GENERALES	
Al momento de la visita se evidencia que el postulante es adulto mayor con subsidio, parte de su casa la tiene arrendada (dos habitaciones). Se solicita documento de identificación del lote de su casa pero manifiesta no tenerlo.	

8. DILIGENCIAMIENTO	
Firma:	
Nombre del Aspirante:	Lenin Dávila Porco
Documento Identidad:	2023-05-04
	Contadorista
Revisó:	Julma Pachara Obor
Fecha:	2023-05-04
Cargo:	president ejecutivo

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:

ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.

ARTICULO 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403-A, el cual quedará así:

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados.

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Letida esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SANTO DOMINGO NUEVO

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: **4 MAYO 2023**

ID DEL EXPEDIENTE: **N/R**

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	PEÑALOZA RAMIREZ POMPILO
VEREDA / C. POBLADO:	COROBITAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	19289040
DIRECCIÓN:	EL PLACER	TÉLEFONO 1:	3213813016
CHIP:	N/R	TÉLEFONO 2:	N/R
MATRICULA INMOBILIARIA:	N/R	CORREO ELECTRÓNICO:	pomphilpenales@gmail.com

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	112 M2	ÁREA DEL LOTE:	1.900 M2
No. PISOS:	1		
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: NO	Acueducto: SI	Gas Natural / Propano: SI
	Alcantarillado: NO	Teléfono: NO	Internet: NO

B MATERIALES Y ACABADOS											
MATERIALES		Concreto	C	ACABADOS		Enchape	EN	Esmaltado		ES	
		Terreno	T			Piso Laminado	PL	Alfombra		AL	
PISOS	MATERIAL		1	2	3	OTROS PISOS	ACABADOS		1	2	3
PISOS	MATERIAL		1	2	3	OTROS PISOS	ACABADOS		1	2	3
PISOS	MATERIAL		1	2	3	OTROS PISOS	ACABADOS		1	2	3
MUROS	MATERIAL		1	2	3	OTROS PISOS	ACABADOS		1	2	3
MUROS	MATERIAL		1	2	3	OTROS PISOS	ACABADOS		1	2	3

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	X				A	CAMBIO DE CUBIERTA DE ASBESTO A TERMOACÚSTICA
Cielo Raso	X				M	INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN EL ÁREA PREFABRICADA
Baños	X				A	INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA
Cocina	X				A	INSTALACIÓN DE ESTUFA DE LEÑA
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor	X				B	CAMBIO DE LA PUERTA PRINCIPAL DEL ACCESO.
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos sólidos	X				A	NUEVA INSTALACIÓN DE POZO SÉPTICO



ALCALDIA MAYOR
DE BUCOTA D.C.
MUNICIPIO DE BUCOTA

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 4 MAY 2023

ID DEL EXPEDIENTE: N/R

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	PEÑALOZA RAMIREZ POMPILIO
VEREDA / C. POBLADO:	CURUBITAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	19289040
DIRECCIÓN:	EL PLACER	TÉLEFONO 1:	3213813016
CHIP:	N/R	TÉLEFONO 2:	N/R
MATRICULA INMOBILIARIA:	N/R	CORREO ELECTRÓNICO:	pomphilpenales@gmail.com

D	OBSERVACIONES
	LA VIVIENDA FUE CONSTRUIDA HACE 12 AÑOS EN MATERIAL PREFABRICADO, ALGUNAS ZONAS EN MUROS DE BLOQUE Y OTRAS CON MATERIAL PROVISIONAL. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ENTRE OBRA GRIS Y OBRA BLANCA. SE REQUIEREN DETALLES EN LOS ACABADOS. ENTRE ESTOS DETALLES, SE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE INSTALAR UN NUEVO POZO SÉPTICO. CAMBIAR LA CUBIERTA DE ASBESTO POR TERMOACÚSTICA, INSTALACIÓN DE CIELO RAZO EN LAS ÁREAS DE LA VIVIENDA QUE ESTA CONSTRUIDO EN MATERIAL PREFABRICADO, EN EL BAÑO INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA Y LAVAMANOS. Y EN LA COCINA LA INSTALACIÓN DE LA ESTUFA DE LEÑA. POR ÚLTIMO EL CAMBIO DE LA PUERTA DE ACCESO, INSTALACIÓN DE CANALES EN FACHADAS, Y PINTURA GENERAL PARA LA VIVIENDA EN GENERAL. NOTA: NO SE PRIORIZA LA INTERVENCIÓN DE ÁREAS CON USOS DIFERENTES A LOS HABITACIONALES.

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	--

F	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
	FIRMA NOMBRE: LAURA CAMILA ORDUNA M. CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: A349290-1022399749	FIRMA NOMBRE: Ammy Mora Parrales CARGO: Arquitecta TARJETA PROFESIONAL: A2252020	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

CURUBITAL

DIRECCIÓN:

EL PLACER

CHIP:

N/R

MATRICULA INMOBILIARIA:

N/R

ID DEL EXPEDIENTE:

NOMBRE POSTULANTE:

PEÑALOZA RAMIREZ POMPILIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

19289040

TELÉFONO 1:

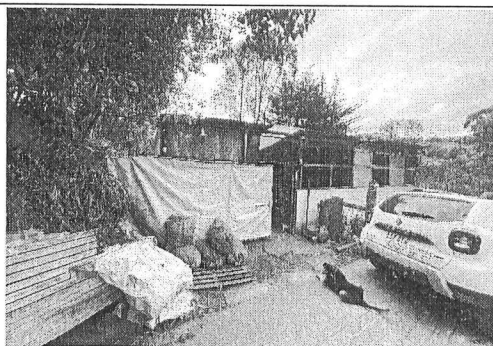
N/R

TELÉFONO 2:

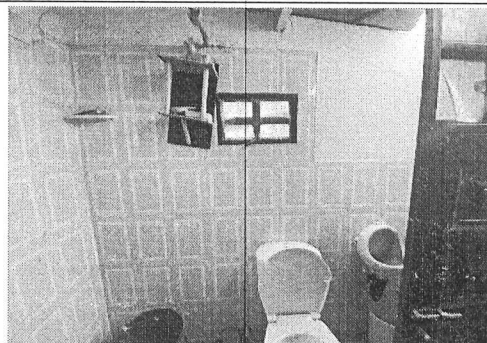
3213813016

CORREO ELECTRÓNICO:

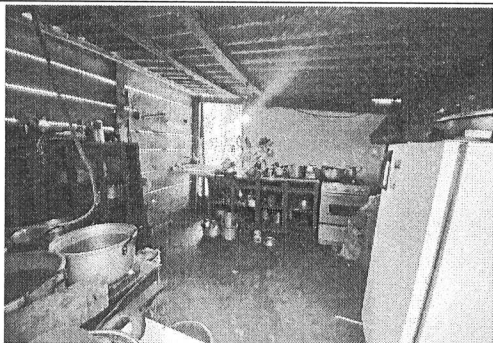
pomphilpenales@gmail.com



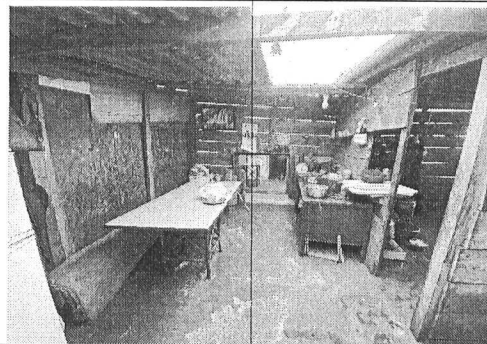
FACHADA PRINCIPAL



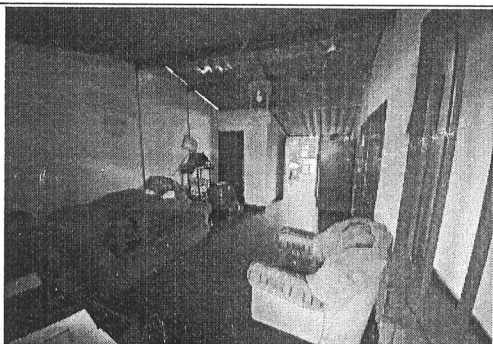
BAÑO



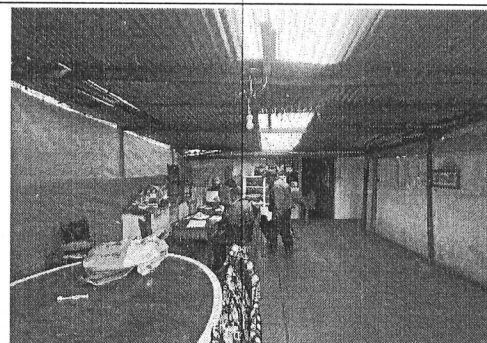
COCINA



COMEDOR



SALA



ÁREA DE ACCESO



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

CURUBITAL

DIRECCIÓN:

EL PLACER

CHIP:

N/R

MATRICULA INMOBILIARIA:

N/R

ID DEL EXPEDIENTE:

N/R

NOMBRE POSTULANTE:

PEÑALOZA RAMIREZ POMPILO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

19289040

TELÉFONO 1:

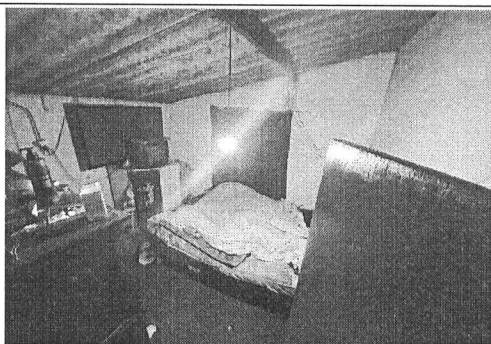
N/R

TELÉFONO 2:

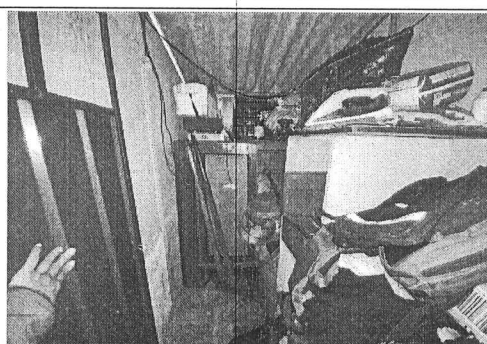
3213813016

CORREO ELECTRÓNICO:

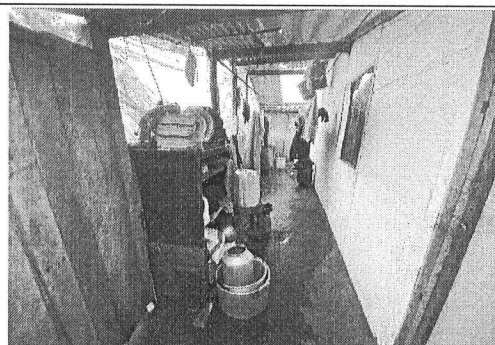
pomphilpenales@gmail.com



HAB 1



CLOSET



PATIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO DEL CENTRO

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

CURUBITAL

DIRECCIÓN:

EL PLACER

CHIP:

N/R

MATRICULA INMOBILIARIA:

N/R

ID DEL EXPEDIENTE:

N/R

NOMBRE POSTULANTE:

PEÑALOZA RAMIREZ POMILIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

19289040

TELÉFONO 1:

3213813016

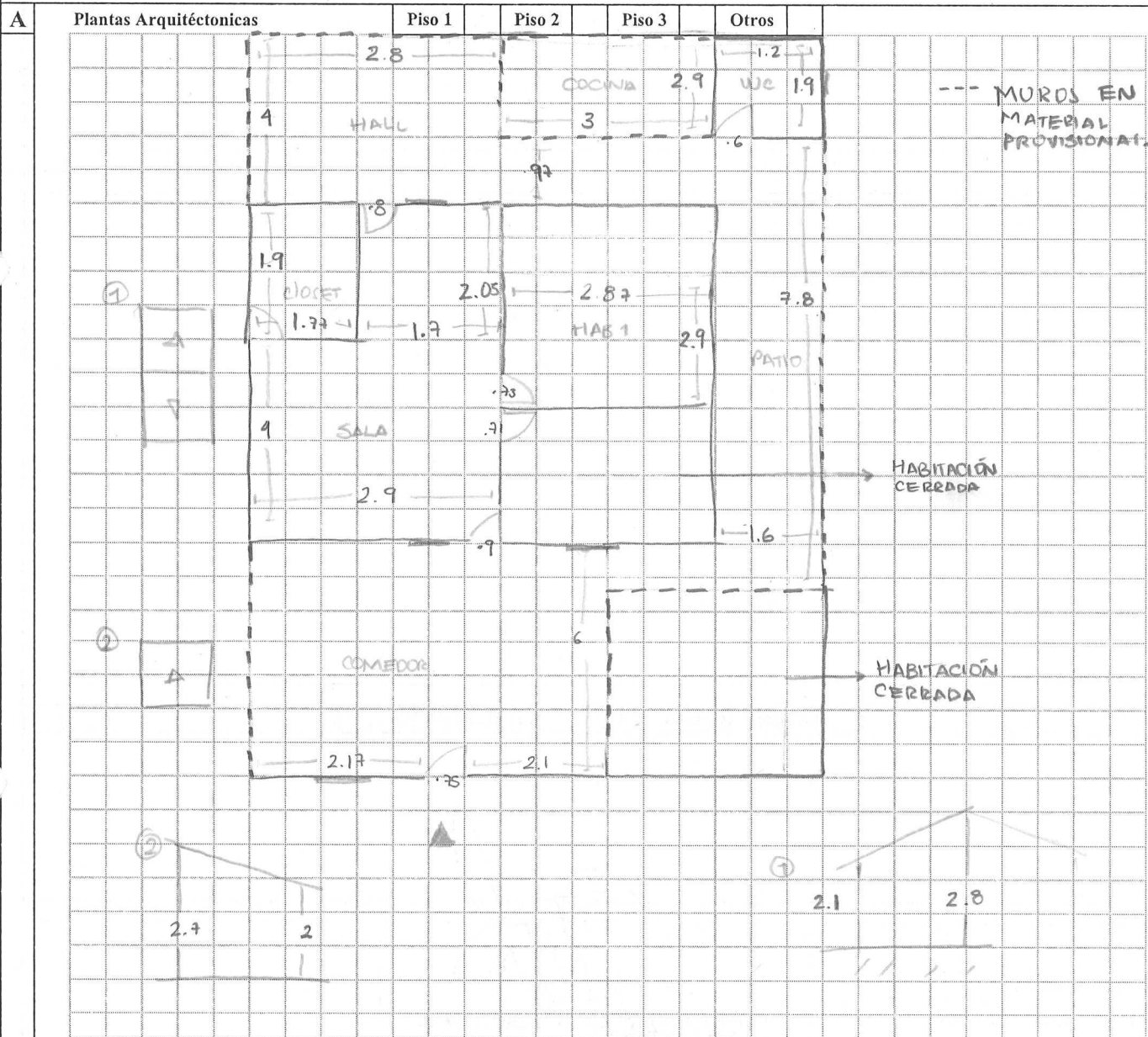
TELÉFONO 2:

N/R

CORREO ELECTRÓNICO:

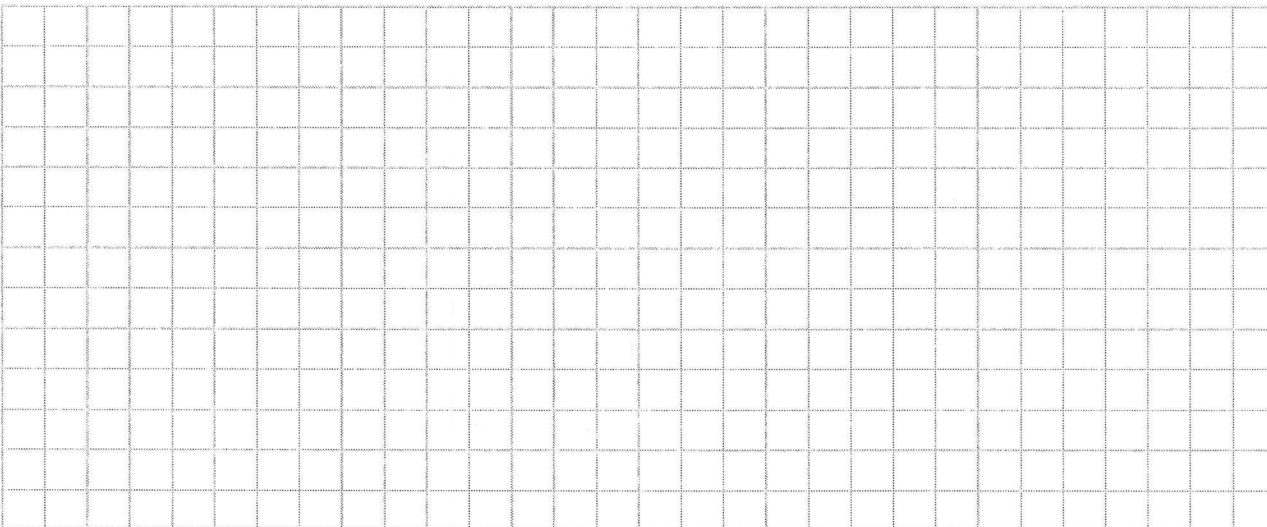
pomphilpenales@gmail.com

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



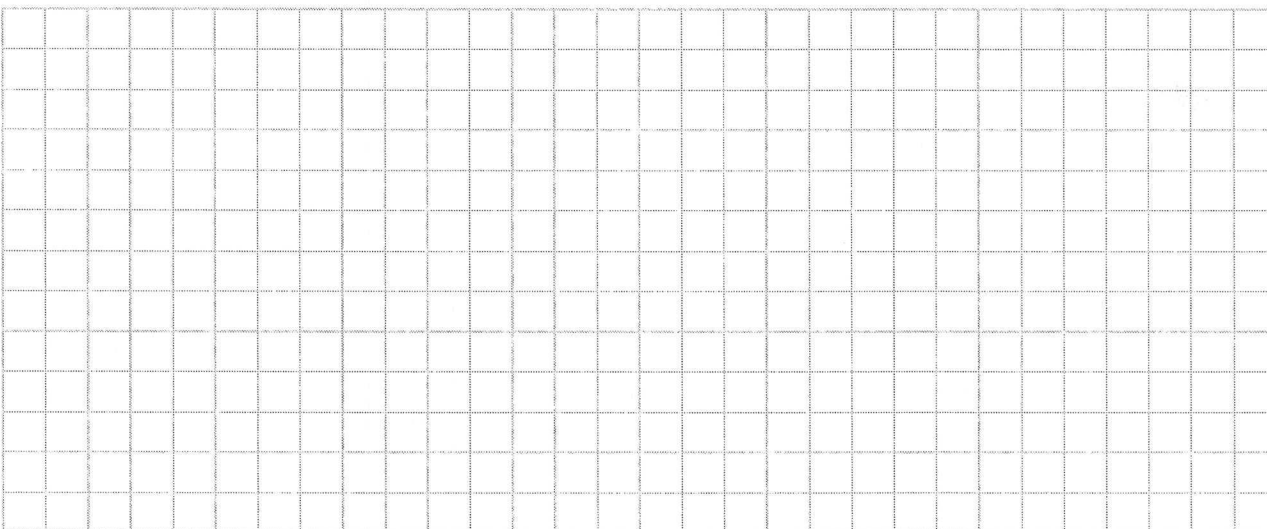
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA ORDUNA M.

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: A3942018-10x2399779

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Ammy Mora Parrales

CARGO: Arquitecta

TARJETA PROFESIONAL: A2252020

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

NIVELES

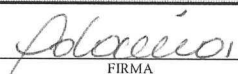
AREA A

INTERVENIR

N +0.00

AREA A

INTERVENIR

		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	N/R
VEREDA / C. POBLADO:	CURUBITAL	NOMBRE POSTULANTE:	POMPILIO PEÑALOZA RAMIREZ
DIRECCIÓN:	Finca EL PLACER	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	19289040
CHIP:	N/R	TELÉFONO 1:	3213813016
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	N/R	TELÉFONO 2:	N/R
		CORREO ELECTRÓNICO:	pomphilpenales@gmail.com
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO ☐	POSEEDOR	☒
		PROMITENTE COMPRADOR	☐
TRADICIÓN			
Verificada la información allegada al expediente se constata mediante contrato de compraventa que es un predio ubicado en suelo rural de la Localidad de Usme, sin matrícula inmobiliaria, ni CHIP. En consecuencia no se puede establecer la tradición del inmueble postulado.			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastro Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Otro (s) cual (es):		Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Pertinencia (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral: Otro (s) cual (es):	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo	☐	El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:	
Patrimonio De Familia	☐	SI ☒ NO ☐	
Afectación A Vivienda Familiar	☐		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
El ciudadano POMPIO PEÑALOZA RAMIREZ, por medio de declaración juramentada manifiesta ser poseedor de un predio denominado LA FORTUNA - SAN BENTO, de forma quicita, publica, pacifica e ininterrumpida, sin establecer el tiempo sobre el cual ha ejercido actos positivos de poderío sobre el bien inmueble que materialmente ostenta. Visto en carpeta documento de identidad del postulante, factura servicio publico domiciliario y formato de declaración juramentada sin diligenciar conforme a la norma. De igual forma, consultado en VUR del 19-12-2022, se evidencia doble propiedad en la persona postulante. La postulación es improcedente de conformidad con el decreto distrital 145 de 2021 y demás disposiciones operativas y reglamentarias vigentes sobre la materia.			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE ☐		NO VIABLE ☒	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:		REVISÓ:	
NOMBRE	LUIS HERNANDO BEJARANO	NOMBRE	Idania Dorcote
CARGO	Abogado Contratista	CARGO	Abogada Contratista
FECHA CONCEPTO	19/05/2023		
T.P No:	72206		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.289.040**

PEÑALOZA RAMIREZ

APELLIDOS
POMPILIO

NOMBRES

Pomilio Penaloza Ramirez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1954**

CABRERA
(CUNDINAMARCA)

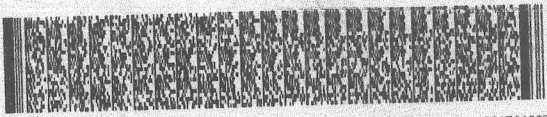
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

23-NOV-1976 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00543568-M-0019289040-20140201 0036969787A 1 1982721607



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UNA FINCA.-

Entre los suscritos a saber DANIELA RIVERA DE VILLALBA, identificada con la C.C. No 21,074,132 de Usme (Cund.) y quien sera la VENDEDORA y por otra parte JOSE LUIS VILLALBA RIVERA, identificado con la C.C. No 19,220,040 de Bogotá

D.C. y quien sera el COMPRADOR, mayores de edad y vecinos a

de esta Ciudad hemos celebrado el presente contrato de compra-venta estipulado dentro de las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA : Que por medio del presente instrumento público a título de venta real y efectiva a en favor del COMPRADOR, el pleno derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble, un lote de terreno junto con su construcción en el mismo existente ubicada en la VEREDA URBITAL Finca DE COTIADA EL PLACER del Municipio de Usme (Cund.) con una Area de (4.900.00 Mts.) CUATRO MIL NOVECIENTOS VIENTOS CUADRADOS MAS CERO VIENTOS , y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos : POR EL NORTE: En extensión de de sesenta Mts. (60.00 Mts.) con la Carretera que entra a la vereda tomando rumbo hacia el occidente terminando en la quebrada del Salitre. POR EL SUR : En extensión de setenta metros (70.00 Mts.) y linda con la quebrada el Salitre, POR EL ORIENTE : en extensión de setenta metros (70.00 Mts.) y linda con terrenos de INDIOS PACIENCO .- No obstante la calida y linderos antes descritos la venta se hace como cuerpo cierto.- SEGUNDA: Que el precio real y efectivo de la presente venta es por la suma de UN MILLON DE PESOS 1/CTE. (*1.000.000.00 /cts.) suma que el COMPRADOR cancelara al VENDEDOR asi: Hoy a la Firma y fecha del presente documento la suma de UN MILLON DE PESOS 1/CTE.- (* 1'000.000.00 1/cte

representados en efectivo y asi su cancelación total del inmueble prometido en venta.TERCERA: LA VENDEDORA, Hace entrega de la Finca vendida al COMPRADOR, el día veintiseis de Abril del año dos mil cuatro (26-04-2004) en el estado en que se encuentra junto con las mejoras usos costumbres y servidumbres que legalmente le corresponden sin reserva alguna y a paz y salvo por todo concepto.- CUARTA:

LA VENDEDORA , declara que el inmueble que vende lo adquirio por compra hecha a DANIEL VILLALBA, sin que hasta la fecha haya interrupción alguna para efectos de la pertenencia en la posesión material.QUINTA: LA VENDEDORA, MANIFIESTA QUE LA FINCA no la ha cedido ni enajenado con anterioridad a persona alguna que la ha mantenido en quietud, pacifica e ininterrumpidamente la posesión hasta la fecha de hoy y que de esta fecha en adelante correrá por cuenta y riesgo del nuevo comprador

Por estar en posesión suya. TITULO: LA VENDEDORA: TITULO: LA posesión y los mejores
y cuando salga la respectiva escritura pública sus costos y gastos que se ocasionen
serán por cuenta del CONTRADOR. En constancia de lo anteriorse firmó en común
acuerdo por las partes contratantes y ante testigos hábiles a los VEINTICINCO DIAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO (25-04-2004.-

LA VENDEDORA

EL CONTRADOR

Balsina Ramírez

Pomilio Penaloza

C.C. No 21'074.132 de Usme (Cund.)

C.C. No 19'289.040 de Bogotá D.C.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Artículo 73 decreto 960/70

Ante el suscrito Notario Cincuenta y Ocho
del Circulo de Bogotá, D.C.
COMPARECIERON:

Balsina Ramírez
C.C. No 21'074.132

quienes se identificaron con C.C. Nros.

de *Usme*

Y declararon que las firmas que aparecen
en el presente documento son suyas.

Firmas declarantes:

Balsina Ramírez

Fecha: *26 ABR 2004*

De lo anterior doy testimonio

EL NOTARIO CINCUENTA Y OCHO

A Solicitud del Interesado

El Suscrito Notario Cincuenta y Ocho
de Bogotá, hace constar que la
huella dactilar que aquí aparece fue
impresa por:

Balsina Ramírez
Penaloza



RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Artículo 73 decreto 960/70

Ante el suscrito Notario Cincuenta y Ocho
del Circulo de Bogotá, D.C.

COMPARECIERON:

Pomilio Penaloza
Penaloza

quienes se identificaron con C.C. Nros.

de *34*

Y declararon que las firmas que aparecen
en el presente documento son suyas.

Firmas declarantes:

Pomilio Penaloza

Fecha: *26 ABR 2004*

De lo anterior doy testimonio

EL NOTARIO CINCUENTA Y OCHO

A Solicitud del Interesado

El Suscrito Notario Cincuenta y Ocho
de Bogotá, hace constar que la
huella dactilar que aquí aparece fue
impresa por:

Pomilio Penaloza
Penaloza



HERIDU IMPRESORES

Balvino Barrero

Pomilio Penabaz

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
 Artículo 73 decreto 960/70
 Ante el suscrito Notario Cincuenta y Ocho
 del Circulo de Bogotá., D.C.
COMPARECIERON:
Balvino Barrero
192801135
 quienes se Identificarón con C.C. Nros.
21.774.137
 de U.S.M.C.
 Y declararon que las firmas que aparecen
 en el presente documento son suyas.
 Firmas declarantes:
Balvino Barrero
 Fecha: 26 ABR 2004
 De lo anterior doy testimonio
 EL NOTARIO CINCUENTA Y OCHO

A Solicitud del Interesado
 El Suscrito Notario Cincuenta y Ocho
 de Bogotá, hace constar que la
 huella dactilar que aqui aparece fue
 impresa por: Balvino Barrero



RECONOCIMIENTO DE FIRMA
 Artículo 73 decreto 960/70
 Ante el suscrito Notario Cincuenta y Ocho
 del Circulo de Bogotá., D.C.
COMPARECIERON:
Pomilio Penabaz
192801135
 quienes se Identificarón con C.C. Nros.
21.774.137
 de U.S.M.C.
 Y declararon que las firmas que aparecen
 en el presente documento son suyas.
 Firmas declarantes:
Pomilio Penabaz
 Fecha: 26 ABR 2004
 De lo anterior doy testimonio
 EL NOTARIO CINCUENTA Y OCHO

A Solicitud del Interesado
 El Suscrito Notario Cincuenta y Ocho
 de Bogotá, hace constar que la
 huella dactilar que aqui aparece fue
 impresa por: Pomilio Penabaz



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Pompilio Peñolosa Ramirez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número _____ de estado civil _____, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace ____ años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) _____** ubicada en la dirección _____ de la vereda Cumbital de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 4 días del mes de mayo de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Pompilio Peñolosa
C.C No: 19289040
Dirección: el Place



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Edmundo
C.C No: 19289041

FIRMA: _____
C.C No: _____

Call Center

Consulta Ger

Tipo Docume

88

Documento (

Consultar

El número de d

[illegible]

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificacion	Direccion del inmueble	Numero de matricula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nu
CONSULTAR	POMPILO PEVALOSA RAMIREZ Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	19289040	KR 2 ESTE 79 14 SUR (DIRECCION CATASTRAL)	50S- 40271449	AAA0144XJXS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO DISTRITAL

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. W-464339

Fecha: 17/05/2023

Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	POMPILO PENALOSA RAMIREZ	C	19289040	30	N
2	ANA MARIA GONZALEZ AYALA	C	41648284	70	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1426	2005-06-11	BOGOTÁ D.C.	58	050S40271449

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 2 ESTE 79 14 SUR - Código Postal: 110521.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es ella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

KR 2 ESTE 79 12 SUR

Dirección(es) anterior(es):

KR 5B ESTE 79 14 SUR, FECHA: 2013-05-15

Código de sector catastral:

002606 24 19 000 00000

CHIP: AAA0144XJS

Cedula(s) Catastra(es)

2021082419000000000

Número Predial Nal: 110010126050600240019000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 1 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) 72.0 **Total área de construcción (m2)** 124.08

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	67,211,000	2023
1	66,197,000	2022
2	62,393,000	2021
3	61,996,000	2020
4	59,592,000	2019
5	45,411,000	2018
6	36,485,000	2017
7	35,479,000	2016
8	36,438,000	2015
9	34,624,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 17 días del mes de Mayo de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 3D1DDF926621.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Pompilio Peñaloza Romero mayor (es) de
 edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula
 de ciudadanía número _____ de estado civil _____,
 declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote __, donde actualmente resido, ubicada en la dirección _____ de la vereda Conbital de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 4 días del mes de mayo de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Pompilio Peñaloza

C.C No: 19289040

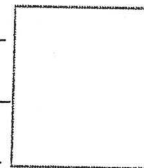
Dirección: el Placer



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Edmundo

C.C No: 19289041

FIRMA: _____

C.C No: _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

LISTADO DE REGISTRO DE LLAMADAS REALIZADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Localidad:	USME
Objetivo:	SUBSANACIÓN DOCUMENTOS MVR.

No.	Nombre de quien atiende la llamada	Dirección	Teléfono	Llamada 1			Llamada 2		
				Fecha (día/mes/año)	Hora	Nombre	Fecha (día/mes/año)	Hora	Nombre
264	PONPILIO PENALOZA		3213813016	20/12/22	11:48	JUAN S. JARDINILLO	27/12/22	08:30	JUAN S. JARDINILLO
263	BERCELIO PEÑALOZA		3202914992	20/12/22	12:30	JUAN S. JARDINILLO			
282	JENNY MARRON VIN		3007989537	20/12/22	12:40	JUAN S. JARDINILLO			
270	CARMENZA RODRIGUEZ		3212074640	20/12/22	12:42	JUAN S. JARDINILLO			
294	MARTA LUCIA FLOREZ		3103148667	20/12/22	2:45	JUAN S. JARDINILLO			
265	(NUMERO EMOIVOCADO)		3115854873	20/12/22	3:00	JUAN S. JARDINILLO			
297	JOSE LIBERATO CARDENAS		3158030400	20/12/22	4:20	JUAN S. JARDINILLO			
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

NOTA: Durante la convocatoria verificar las condiciones COVID 19 y vacunación.

EXP. 263 → EL SEÑOR FALLECIO - NO SE SUBSANA.
EXP. 264 → NO ENVIAN DOCUMENTOS PARA SUBSANAR.
EXP. 265 → NÚMERO ERRONEO - NO SE SUBSANA

EXP. 270 → NO ENVIAN DOCUMENTOS - NO SE SUBSANA.
EXP. 282 → ENVIAN CHIP - SE SUBSANA.
EXP. 294 → ENVIAN CHIP + RECIBO - SE SUBSANA.
EXP. 297 → ENVIAN CÉDULA - SE SUBSANA.

FORMATO DE INSCRIPCION
POSTULADOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Nombre y Apellidos del postulante: Pomilio Penabazá Lumiréz

Documento de Identidad: 19289040

Vereda: Corobital

Finca: El placer

Teléfono: 3213813016

Correo Electrónico: N.A

DOCUMENTOS QUE ANEXA A LA FICHA DE INSCRIPCIÓN.

No.	Requisito	Si	No	Folios
1	Copia de la cedula de ciudadanía y documento de identidad de los integrantes de la vivienda	x		1
2	Copia de registros civiles de los menores de edad (si aplica)		x	
3	Autorización de copropietario (si aplica).		x	
4	Copia de la cedula del copropietario (si aplica)		x	
5	Copia de la escritura pública (si es propietario)		x	
6	Certificado de libertad y tradición (si es propietario)		x	
7	Certificado Catastral.		x	
8	Certificado de víctima del conflicto (si aplica)		x	
9	Copia pago del impuesto predial del año anterior o el actual.		x	
10	Promesa de compra y venta (Poseedor)	x		2
11	Copia de resolución cesión título gratuito (si aplica)		x	
12	Sentencia de pertenencia (si aplica)		x	
13	Declaración Juramentada de posesión (poseedores) no menor a 10 años.		x	
14	Copia de recibos de servicios públicos (agua y luz)	x		1
15	Certificado de residencia expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal.		x	

Isabel Dagnoli Gállo
FUNCIONARIO QUE INSCRIBE
OFICINA: CABO
CARGO: TECNICO

Pomilio Penabazá
NOMBRE Y FIRMA DEL POSTULANTE
DOCUMENTO: 19289040

Proyectó: Ana Otilia Cuervo Arevalo-Profesional oficina de participación Ana Otilia Cuervo Arevalo
Reviso y Aprobó: - Camilo Eduardo Cruz, Líder de Participación Camilo Eduardo Cruz

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	FECHA:	23/01/2024	ID DEL EXPEDIENTE:
	LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:
	VEREDA / C. POBLADO:	CURUBITAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
	DIRECCIÓN:	EL PLACER	TELÉFONO 1:
	CHIP:		TELÉFONO 2:
MATRÍCULA INMOBILIARIA:			CORREO ELECTRÓNICO:
		pompilpenales@gmail.com	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Documento Identidad	Parentesco
PENALOZA RAMIREZ POMPILO		19289040	ASPIRANTE
Observaciones			
Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de datos de subsidios (SPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio, entre otras el presente análisis se considera viable.			
Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional rural, según lo establecido en la normatividad vigente.			
Realizado el análisis jurídico y revisada la documentación aportada, el hogar se considera NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido artículo 13 numeral 13.2 del Decreto Distrital 145 de las 2021. De acuerdo con la consulta realizada en los sistemas de información se pudo evidenciar que, el/la señor (a): PENALOZA RAMIREZ POMPILO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 19289040 de Cabrera (C/marca) que hace parte del núcleo familiar reportado en el expediente C264 sin identificación de chip y tiene a su nombre el siguiente predio AAA0144XJXS.			
Debido al incumplimiento previo de otro(s) requisito(s) no se realiza la priorización de Sistemas de información Geográfica SIG.			
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	☐	Mejoramiento Habitacional Rural
☒			
CONCLUSIÓN			
VIABLE ☐ NO VIABLE ☒			
Aprobó Nombre: <i>María Fernández González</i> Cargo: <i>Contratista SDAT-50</i> Fecha aprobación: <i>24/02/2024</i>			